

PCR ratifica la clasificación de “_{PE}1” al Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo y de “_{PE}BBB+” a la solvencia financiera con perspectiva “Estable” de MEDROCK CORPORATION S.A.C.

Lima (noviembre 22, 2018): PCR acordó ratificar la clasificación del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Medrock en “_{PE}1” y solvencia financiera en “_{PE}BBB+”. La decisión se soporta en el crecimiento sostenido de sus ingresos considerando la recomposición de sus líneas de negocio hacia productos que generan mayor margen. Asimismo, se ha tomado en cuenta sus adecuados ratios de liquidez, así como sus ajustados niveles de cobertura y solvencia. Finalmente, se destaca que un factor importante para la clasificación del Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo es la garantía específica de una carta fianza de fiel cumplimiento hasta por el monto de las emisiones.

Medrock Corporation S.A.C. se constituyó en el año 2006 e inició sus actividades en el año 2007, sobre las bases de la ex transnacional Hoechst Marion Rousell, empresa con más de 40 años de presencia en el mercado de la industria farmacéutica nacional. El objeto social de Medrock es el desarrollo y fabricación de medicamentos y productos farmacéuticos.

A junio 2018, las ventas ascendieron a S/ 25.1 MM, registrando un incremento de 10.0% en términos interanuales. Al respecto, se observó un crecimiento en las ventas de las líneas “Genéricos” y “Marca”, mientras que la línea “Institucional” cayó en 52.5%, alineado al objetivo de la Compañía de dejar de producir este rubro por sus bajos márgenes y reemplazarlo con la incursión a nuevos mercados del exterior y el fortalecimiento de líneas de negocio que ofrecen un mayor margen de contribución como es el caso de “Marca” y “Maquila”.

El Programa de Emisión de Instrumentos Corto Plazo cuenta con dos covenants (liquidez general >1 veces y apalancamiento <0.8 veces), indicándose que para el ratio de apalancamiento no se incluyen las letras en descuento. A junio 2018, se presentó el cumplimiento de ambos ratios; liquidez general (2.6x) y de apalancamiento (0.75x). Debe señalarse, que durante el año 2017 y a la fecha del informe, no se cuentan con emisiones públicas vigentes dentro del Primer Programa de Emisión.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores.

Información Regulatoria

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.